



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-28793198-GDEBA-DSTADCGUG

---

**VISTO** el expediente EX-2021-28793198-GDEBA-DSTADCGUG, mediante el cual se propicia disponer la comisión de servicios al exterior y autorizar el viaje de funcionarios/as y agentes, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Gobernador de la provincia de Buenos Aires ha instruido a esta Secretaría General a fin de que arbitre las medidas necesarias para el viaje a la República Federativa de Brasil que realizarán Jesica Laura Rey, Ministra de Comunicación Pública; Augusto Eduardo Costa, Ministro de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, Nicolás Ariel Beltram, Responsable de la Coordinación General de Unidad Gobernador y Carlos Alberto Bianco, Responsable de la Jefatura de Asesores del Gobernador, y demás funcionarios/as y agentes que integren la comitiva que acompañará al Gobernador en el mencionado viaje;

Que dicho viaje al exterior se llevará a cabo el 3 de noviembre de 2021, en el marco de la visita de Estado que realizará el Gobernador Axel Kicillof al referido país, para desarrollar una agenda comercial y de inversiones con empresas locales con operaciones en la Provincia y con las autoridades de la FIESP (Federação das Indústrias do Estado de São Paulo), industriales y representantes de empresas brasileñas y argentinas;

Que, por los motivos expuestos, corresponde disponer la comisión de servicios al exterior y autorizar el viaje de las y los aludidas/os funcionarias/os y agentes;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8° del Anexo Único del Decreto N° 388/07, modificado por el Decreto N° 1125/16, y la Ley N° 15.164;

Por ello,

## EL SECRETARIO GENERAL

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.** Disponer la comisión de servicios al exterior, de las personas enumeradas en el artículo 2° de la presente, que asistirán al Gobernador de la provincia de Buenos Aires en la jornada del 3 de noviembre de 2021, en la ciudad de San Pablo, República Federativa de Brasil.

**ARTÍCULO 2°.** Autorizar el viaje al exterior, a la ciudad de San Pablo, República Federativa de Brasil, el día 3 de noviembre de 2021, a las y los funcionarias/os y agentes que se detallan a continuación:

- Ministra Secretaria de Comunicación Pública, Jesica Laura REY (DNI 28.519.893).
- Ministro Secretario de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, Augusto Eduardo COSTA (DNI 24.335.771).
- Responsable de la Coordinación General Unidad Gobernador, Nicolás Ariel BELTRAM (DNI 31.694.356).
- Responsable de la Jefatura de Asesores del Gobernador, Carlos Alberto BIANCO (DNI N° 25.285.052).
- Agente Víctor Gabriel DE LOS RÍOS (DNI N° 21.701.430)
- Agente David Augusto Emanuel DÍAZ (DNI N° 32.870.295)
- Agente Esteban Iván RUFINO (D.N.I N° 38.787.154)
- Agente Mariano SANDÁ (DNI N° 31.032.413)

**ARTÍCULO 3°.** Dejar establecido que el gasto que demande la comisión de servicios al exterior, que se autoriza por el presente acto, será atendido con cargo a las partidas presupuestarias de las jurisdicciones pertinentes.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar al Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y a las jurisdicciones intervinientes, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

